

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 27 de agosto de 2021 para que provea, informando que la parte demandante solicita la conversión de los títulos que se continúan descontando al demandado y consignando al Juzgado Sexto Civil Municipal de esta ciudad.

**CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA**  
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Ordena librar oficios
Clase De Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Guillermo Otalvaro Muñoz
Demandado	Paola Andrea Peña Ramirez
Radicado:	630014003007-2013-00008-00

Veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, y como revisado el proceso, advierte el despacho de que lo solicitado por la parte demandante fue ordenado mediante auto del 10 de julio de 2020 y se libraron los oficios Números 502 y 503 del 25 de agosto de 2020 dirigidos al Pagador de la Secretaria de Educación Municipal del Quindío, y el Juzgado Sexto Civil Municipal de esta ciudad, que obran en el expediente digital (documento 01), sin embargo no obra prueba de su remisión.

En consecuencia, líbrese nuevamente los oficios correspondientes en cumplimiento de lo ordenado en el auto del 10 de julio de 2020 (folio 150 documento 01 del expediente digital).

Una vez convertidos los títulos por parte del Juzgado Sexto Civil Municipal de esta ciudad, hágase entrega de los mismos a la parte demandante por intermedio de su apoderado judicial.

COMUNÍQUESE por intermedio del Centro De Servicios Judiciales, una vez se encuentren elaborados los títulos judiciales al demandante a través del correo electrónico [jhonjaciro@outlook.es](mailto:jhonjaciro@outlook.es) para que proceda a su cobro en el Banco Agrario de Colombia.

**NOTIFÍQUESE,**

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ  
JUEZA**

Car

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDIO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO POR FIJACIÓN EN EL  ESTADO <b>Nº 153</b> DEL 30 DE AGOSTO DE 2021  CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA SECRETARIO
---

**Juzgado Municipal  
Quindío - Armenia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7bdba81f2d6423f4224073b0bbdf7f3c1192df0233b810524bcc0a4dbb17103f**

Documento generado en 26/08/2021 03:38:22 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**